

Quillota, 20 de Abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4989 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°116 de 14 de Abril de 2022 de Tesorera Municipal a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, respecto a información proporcionada por Contribuyente Rodrigo Francisco Fuentes Estay, Rut: 12.820.188-2, que dice relación con los dineros depositados en la Cuenta Corriente de esta Municipalidad, por concepto de Permiso de Circulación, realizada con fecha 29 de marzo del año 2022 por un monto de \$1.749.165.- (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos), el cual genera una diferencia de cobro en el Folio N°818223, correspondiente a la PPU GGY42-1, por la suma de **\$69.843 (Sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos)**.

Se solicita confeccionar Decreto Alcaldicio, para hacer devolución al Contribuyente Rodrigo Francisco Fuentes Estay, Rut: 12.820.188-2, el cual debe ser depositado a la Cuenta Corriente N°21172471 del Banco BCI, por un monto de \$69.843.- (Sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos), por concepto de diferencia generada por pago de permiso de circulación;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2022/31 de Marzo de 2022, emitido por Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$69.843.- (Sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos), para devolver al Contribuyente Rodrigo Fuentes Estay, por ingresos percibidos en Arcas Municipales correspondientes a un pago realizado por concepto de pago duplicado Permisos de Circulación;
3. Orden de Ingreso Municipal Folio N°819121, de 29 de Marzo de 2022, por un monto de \$69.843 (Sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos);
4. Oficio Ordinario N°105 de 30 de Marzo de 2022 de Tesorera Municipal a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria, con el fin de gestionar devolución por concepto de Permiso de Circulación a Rodrigo Francisco Fuentes Estay, Rut: 12.820.188-2, por el monto de \$69.843 (Sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos), generado por duplicidad de cobro en el Folio N°818223 correspondiente a la PPU GGY42-1;
5. Comprobante de venta, pago en cuotas tarjeta de crédito de 29.03.2021 por un monto de \$1.749.165 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos);
6. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N°2863690 de 29.03.2022, por monto de \$69.843.-;
7. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 2863694 de 29.03.2022, por monto de \$48.790.-;
8. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 2863685 de 29.03.2022, por monto de \$321.679.-;
9. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 2863686 de 29.03.2022, por monto de \$321.679.-;
10. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 2863687 de 29.03.2022, por monto de \$201.782.-;
11. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 28636888 de 29.03.2022, por monto de \$201.782.-;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal. 8. Tesorería.

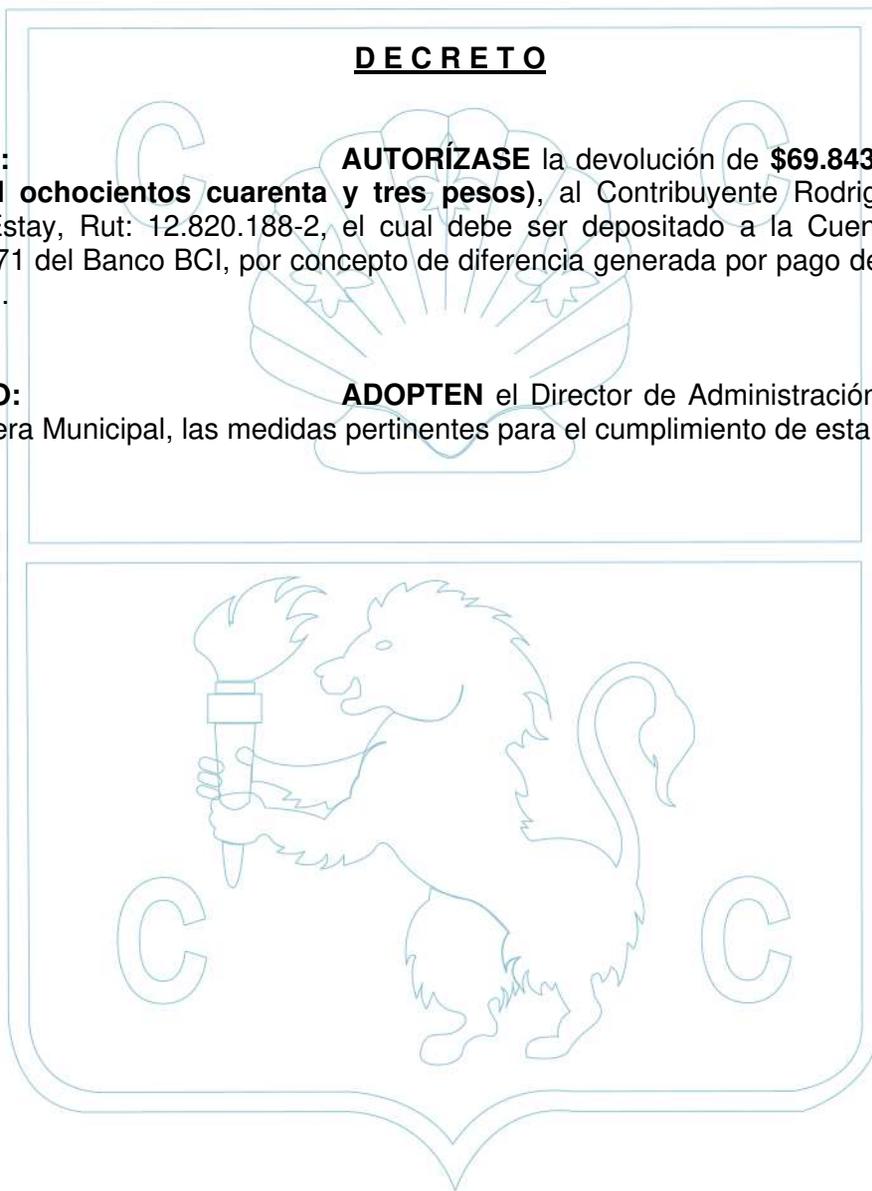
OCS/XVA/maom.-

12. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 2863689 de 29.03.2022, por monto de \$265.292.-;
13. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 2863683 de 29.03.2022, por monto de \$248.475.-;
14. Cartola de movimientos – detalle de venta – código local 43799082 de 14 de abril de 2022;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la devolución de **\$69.843 (Sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos)**, al Contribuyente Rodrigo Francisco Fuentes Estay, Rut: 12.820.188-2, el cual debe ser depositado a la Cuenta Corriente N°21172471 del Banco BCI, por concepto de diferencia generada por pago de permiso de circulación.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Tesorera Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal. 8. Tesorería.

OCS/XVA/maom.-